

**D. RAFAEL CABRERO ESPADAS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE S.A. RONSA**

**A) CERTIFICA**

1º) Que en fecha 23 de junio de 2010, a las once horas, en la calle Raimundo Fernández Villaverde nº 45 de Madrid, se celebró en primera convocatoria, reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, legalmente convocada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 10 de mayo de 2010 y en el diario ABC con fecha 14 de mayo de 2010, a la que asistieron 7 accionistas, de los cuales asistieron personalmente 4 accionistas, que representan el 91,52% del capital social, y representados 3 accionistas, que representan el 4,53% del capital social, representantes por tanto en su conjunto del 96,05% del capital social, con arreglo al siguiente orden del día aceptado por todos los asistentes a la reunión, que se incluye en la convocatoria de la Junta General, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

**S.A. RONSA**

Se convoca Junta General Ordinaria el día 23 de junio de 2.010 a las once horas, en el domicilio social, Raimundo Fernández Villaverde, 45 de Madrid, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, Informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio, todo ello correspondiente al año 2009.

Segundo.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración. Ratificación, en su caso del nombramiento de uno de los Consejeros por cooptación.

Tercero.- Reección del Auditor de cuentas para el ejercicio 2010.

Cuarto.- Fijación de la retribución a percibir por el Consejero Delegado con funciones ejecutivas para el ejercicio 2010 y ratificación de las percibidas en 2009.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que procedan, adoptados en la Junta.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta.

En el domicilio social así como en la página web de la Sociedad cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de auditoría del ejercicio. Podrán asistir a la Junta General y ejercer el derecho de voto, los titulares de las acciones o sus representantes que acrediten la certificación del Registro de Anotaciones en Cuenta en una entidad bancaria o en la Caja de la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Cada cinco acciones dan derecho a un voto. Los accionistas podrán agrupar las acciones.

Madrid, 29 de marzo de 2010.- Secretario del Consejo.

2º) Que en dicha reunión se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

**Primero.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración. Ratificación, en su caso del nombramiento de uno de los Consejeros por cooptación.**

Reelegir como Consejeros de la Sociedad, por el plazo máximo estatutario, a :

Dª María Victoria Noguera Giménez, mayor de edad, viuda, española, vecina de Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, núm. 45, DNI 19509472-K.

Dª Teresa Micaela Mencos Valdés, mayor de edad, casada, española, vecina de Madrid, calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 3 y DNI 7221692-Z.

Dª. María Victoria Múgica Noguera, mayor de edad, casada, española, vecina de Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 45 y DNI 50413902-H.

D. Rafael Cabrero Espadas, mayor de edad, casado, español, vecino de Madrid, calle de La Cañada nº 6, DNI 2103826-Q.

Los designados, presentes en la reunión, aceptan su nombramiento y declaran no estar incurso en ninguna causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad alguna, y en especial, ninguna de las previstas en la Ley 5/2006, de 10 de abril y Ley 14/95 de 21 de abril, ésta última de la Comunidad Autónoma de Madrid y demás disposiciones complementarias.

**Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.**

Se acuerda por unanimidad autorizar y facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros Públicos; solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, la autorización administrativa previa y su inscripción en el Registro Mercantil; suscribir, en su caso, las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas a la vista de la calificación verbal y/o escrita del señor Registrador Mercantil, del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente. Ejecutar y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la presente Junta General que precisen una actividad concreta para ello, incluida, en su caso, la actualización del Folleto explicativo de la Sociedad ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en general, para que, tan ampliamente como en Derecho se requiera y, en lo menester, interprete, aplique y desarrolle, incluso subsanándolos, si preciso fuere, todos los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

Asimismo se acuerda por unanimidad, facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda llevar a cabo el depósito de las Cuentas Anuales, expidiendo cuantos documentos y certificaciones sean precisos a tal efecto conforme al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas de aplicación.

El acta de la presente Junta, fue redactada con todos los requisitos del artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil.

El acta de la Junta fue leída, aprobada por unanimidad, y firmada por el Secretario del Consejo de Administración con el Vº Bº del Presidente, al final de la reunión el mismo día de su celebración.

El acta de la reunión fue leída, aprobada por unanimidad, y firmada por el Secretario del Consejo de Administración con el Vº Bº de la Presidenta, al final de la reunión el mismo día de su celebración.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sra. Presidenta, en Madrid a 23 de junio de dos mil diez.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO